05.04.1981

9.49

LA IZQUIERDA Y LAS LEYES DE ARMONIZACION ~~Y OTRAS.~~

Jordi Solé Tura

Desde que en el Congreso de los Diputados se aprobó la llamada ley de defensa de la Constitución y se concedió autorización al gobierno para que envíe a las Cortes una ley ~~de armonización~~ que establezca algunos principios de armonización de posibles disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas, la inquietud ha subido de punto en amplios sectores de la población. ~~Existe una~~

Algunos tienen la sensación de que el golpe del 23 de febrero impone sus objetivos sin haber triunfado plenamente. Otros se sienten perplejos ante la actitud supuestamente claudicante de los partidos de izquierda. Se perciben en el horizonte oscuras amenazas contra las autonomías. Etc.etc. Y,por encima de todo, hay una grave carencia de información ~~sobre~~ sobre los diversos aspectos del problema, lo cual también contribuye, naturalmente, a la desorientación.

¿Que ha ocurrido, ~~realmente~~ en realidad? Sobre la llamada ley de armonización hay que decir, en primer lugar, que no se ha votado ni aprobado ninguna ley de estas características. El artículo 150, apartado 3 de la Constituye exige que para que el gobierno pueda elaborar y enviar a las Cortes una ley de armonización se requiere la previa autorización del Congreso y del Senado por mayoría absoluta. Lo que se ha votado es, pues, la autorización para que el gobierno elabore y envíe un proyecto de ley de armonización. Y nada más.

Es cierto, sin embargo, que cuando el gobierno pidió dicha autorización ya adelantó algunos criterios sobre los temas de que debería tratar el proyecto de ley: la cuestión de la oficialidad de las lenguas, la utilización de los términos "nación", "nacional" y "nacionalidad", la condición de ciudadanía y la obligación de todos los cargos públicos de expresar su acatamiento de la Constitución.

~~Las partidas en la exposición~~ En sus tomas de posición respectivas, tanto en el Congreso como en el Senado, los partidos de la oposición expresaron -- cada uno dentro de sus matices, naturalmente -- sus reservas a algunos de los puntos enumerados por el gobierno. Y estas reservas fueron muy duras, claras y explícitas en la cuestión de las lenguas y de la utilización de los términos

"nación", "nacional" y "nacionalidad". En general, todos se negaron a entrar en el fondo del tema, diciéndole al gobierno: "Mándenos esta ley y ya discutiremos entonces. Pero sepa por adelantado que en tales y tales materias no vamos a aceptar los criterios que ustedes nos adelantan".

¿Por qué se aprobó, pues, la autorización ? ¿No habría sido mejor decirle lisa y llanamente al gobierno: "No ha lugar a la autorización que nos pide " ?

Ese es el punto que hay que examinar en toda su extensión. Lo cierto es que algunos de los temas incluídos por el gobierno en su petición de autorización constituyen hoy el telón de fondo de la situación política española, después del golpe frustrado del 23 de agosto. Ahora sale a la luz toda la incoherencia del gobierno de UCD en su política autonómica y la necesidad ineludible de llegar a algunos grandes acuerdos, claros, transparentes y realistas entre las fuerzas políticas para enderezar la situación.

Hay que decir, además, que los problemas no repercuten de la misma manera en todas y cada uno de las nacionalidades y regiones de España. Así, por ejemplo, mientras en Cataluña una ley de armonización sobre el tema de la lengua suena a auténtica provocación -- sobre todo después de la campaña iniciada con el indignante manifiesto de los dos mil y pico -- en otras zonas de España se ve como un posible paso adelante para desbloquear situaciones hoy totalmente bloqueadas.

Del mismo modo, la regulación global del tema de la ciudadanía -- innecesaria en el caso de Cataluña, porque el Estatuto es claro al respecto -- puede ser necesaria para impedir maniobras demagógicas que regulen la ciudadanía no en función del lugar de residencia sino en función del lugar de nacimiento. Esto ya se ha intentado y es incluso el principal tema de propaganda de algunos grupos políticos. Si un Estatuto estableciese, por ejemplo, que la ciudadanía se regula por el lugar de nacimiento en Cataluña nos podríamos encontrar con un serio conflicto; podría ser la base legal para que los naturales de una determinada nacionalidad o región no pudiesen ejercer sus derechos políticos aquí y, por tanto, para que se fijase una línea divisoria entre dos comunidades en función del lugar de origen.

Nos guste o no, éste es un tema con una tremenda carga visceral que se presta a todas las deformaciones y a todas las manipulaciones. Pero negar la existencia del problema no sirve de nada. Existe y hay que ver cómo nos enfrentamos con él. Este es hoy el caldo de cultivo de la ideología golpista y de extrema derecha. Y la izquierda debe entrar en él, so pena de dejarlo exclusivamente en manos de la reacción.

Quiero decir, con esto, que hay problemas evidentes e inquietudes generalizadas. Hay también una utilización clara, demagógica y antidemocrática de estos problemas para frenar la puesta en marcha de las autonomías y para modificar el espíritu autonomista de la Constitución. Y hay también maniobras para desplazar el centro de atención de los problemas, haciendo de las autonomías algo así como el chivo expiatorio de los problemas generales del país.

Antecedente existe el riesgo de que el gobierno siga tirando por la calle de en medio practicando una política de remiendos y parches por cuenta propia. Baste recordar el famoso decreto sobre la alta inspección de la enseñanza en Cataluña, con el cual, casi sin comerlo ni beberlo, nos hemos encontrado con una auténtica modificación de las competencias de la Generalitat de Cataluña en esta materia.

O existe también el riesgo -- igualmente evidente -- de que los dos principales partidos se pongan de acuerdo entre ellos y a través de comisiones de "expertos" intenten dar unas soluciones hechas, ante las cuales no quepa más actitud que el si o el no.

En estas condiciones, creo preferible que los temas en discusión se planteen abiertamente mediante una ley, ante la cual se pueda tomar posición pública, se pueda discutir, enmendar y votar, a favor o en contra, según el contenido final.

Y no es que esto sea la panacea. Ni mucho menos. Es, quizá, el mal menor. Pero no hay que engañarse. Estamos en una situación difícil, con un margen de maniobra estrecho. Tan claro y evidente es esto que ningúna fuerza con peso parlamentario votó en contra de la autorización al gobierno; todo lo más, algunas se abstuvieron y otras votamos con un explícito "si, pero...".

En estas condiciones, lo más fácil y tentador -- y posiblemente lo más gratificador en el plano personal -- pueda ser la negativa testimonial, el plantarse uno por su cuenta y riesgo. La cuestión es, sin embargo, como contribuir a solventar unos problemas generales que dividen, que crispan y que son utilizados para dividir y crispar todavía más. Y cómo contribuir a ello con la mira puesta en el reforzamiento del poder civil y en la eliminación de los posibles apoyos -- activos o pasivos -- del golpismo militar. Todo ello sin quedarse marginados de las demás fuerzas, y muy especialmente sin quedarse marginados del grueso de la población trabajadora. Pero, a la vez, sabiendo

que nuestra voz no es la única ni la mayoritaria y que hay sectores muy importantes de dentro y de fuera de España que sólo están esperando que nosotros demos un paso hacia nuestra propia marginación para lanzar las campanas al vuelo y montar la perfecta justificación nacional e internacional de la involución hacia la derecha y el autoritarismo.

Nos estamos moviendo, sin duda, en el filo de la navaja. Y hay que ser conscientes de que esto va a ser así durante bastante tiempo. Nuestro objetivo es reforzar el poder civil ~~xxxxx xxxx